Doctora

MARIA CLEMENCIAMAL MALDONADO SANIN

Secretaria General. Archivo General de la Nación

Carrera 6 No. 6 -91 Bogotá, D.C.

Radicada entrada 1’2016-076353

No. Expediente 19576/2016/RCO

Radicado: 2-2016-034469 Bogotá D.C., 19 de septiembre de 201610:48

Asunto: Devolución de los Acuerdos Nos. 001 y 002 del 1o y 30 de agosto de 2016. ‘Rad. 1-2016-076353 del 12 de septiembre de 2016.

Apreciada doctora María Clemencia,

En atención al oficio No. 2-2016’06311 del 9 de septiembre de2016¡ radicado con el número 1-2016076353 del 12 del mismo mes y año, de manera atenta dElyuelv9 sin el trámite correspondiente por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional los originales de los Acuerdos Nos. 001 del 10 de agosto de 2016 ‘¡Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Inversión del Archivo Genera/’de la Nación Jorge Palacios Preciado, para li3vigencia fiscal de 2016″ y 002 del 30 de agosto de 2016 ‘Por el cual se modifica el Acuerdo 001 de; 01 de agosto de 2016″.

Cordial saludo,

ANA MARÍA CADENA RUÍZ

Subdirectora de Promoción y Protección Social

Anexo: Originales Acuerdos 001 y002 de agosto de 2016 en ‘seis (6) folios, y ocho (8) folios de anexos.

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 08-05-2024 16:59:54

La cultura es de todos
Mincultura

ACUERDO. No. 001

(01 AGO 2016)

"Por el cual se efectúan, unas modificaciones al Presupuesto. de Gastos de Inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado; para la vigencia fiscal de 2016"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades legales y en. Especial las que le confiere el Artículo 2,8.1,5.6 del Decreto 1068 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2,8.1,5,6, del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones .al anexo, del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal. El monto total de las apropiaciones de los programas y subprogramas de. Inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante Acuerdo expedido por el Consejo Directivo Y' requerirán para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará la operación Es presupuestales contenidas en los acuerdos una vez se realice el. registro' de la solicitud en, Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación. Para los gastos de gastos de inversión, se requerirá, además, del concepto favorable Departamento Nacional de Plantación.

Que el archivo General de la Nación para la vigencia 2016 solicitó $8.320.000.000 de pesos moneda legal, para el Proyecto Mantenimiento y Adecuación DE LAS INSTALACIONES. DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN cuyo, destino apuntaba al inicio de los trabajos de reforzamiento estructural de la Sede Archivo, General de la Nación, no obstante fueron asignados $2,850.000,000 de pesos moneda legal, recursos que no son. suficientes para la ejecución de dichas obras, motivo por el cual se hace necesario, redireccionar dichos recursos en el sentido de utilizar únicamente aquellos necesarios para adelantarlas actividades propias para mantener en funcionamiento el edificio Cra, 6 N° 6-91 y trasladar el valor· $'1.000.000.000 de pesos al proyecto MEJORAMIENTO DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO INTERMEDIO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS LIQUIDADAS

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 08-05-2024 16:59:54

La cultura es de todos Mincultura

Que el Archivo General de la Nación, mediante solicitud de fecha 19 de julio de 2016, con radicado ‘DNP No, 20164300367422-Turno 18.0817, a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SLHFP del Departamento Nacional de Planeación solicitó concepto favorable sobre el traslado de los recursos por valor de $1.000.0000.000,00 de pesos moneda legal, en el presupuesto de gastos de. inversión.

Que el Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio dirigido .al Archivo General de la Nació y radicado bajo el número 1-2016-04206 de fecha 25 de julio de 2016, emitió concepto favorable sobre traslado de recursos por $.1 .000.000.000 de pesos moneda legal. en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esta Entidad provenientes con recursos de la Nación.

Que, en el presupuesto de gastos de Inversión, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2016, existen, saldos créditos por valor de $’1.000,000.000,00 de pesos moneda legal, en el Programa 0113 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del sector, Subprograma 1603 Arte y Cultura.,

ACUERDO. No. 001

(01 AGO 2016)

Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de Gastos de Inversión del Archivo General. de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016˝

Proyecto 0.0.01 Mantenimiento y Adecuación de las instalaciones. del Archivo General de la Nación, Recurso 10 Recursos Corrientes; los cuales se pueden trasladar al Programa 0113 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del sector, Subprograma 160.3 Arte: y Cultura, Proyecto 00.0.2 Mejoramiento, Dotación y Adecuación del Inmueble para la Creación y Puesta en Funcionamiento del Archivo Intermedio de las Entidades Financieras Publicas Liquidadas, Región Bogotá. D.C Recurso 10.-Recursos Corrientes; con el fin de atender el pago de los trámites de licencia de reforzamiento del Archivo Santander y para la adquisición, dotación y adecuación de la Bodega que adquiera el Archivo General de la Nación.

Que el coordinador del grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número 32916 del 26 de mayo de 2o16 por valor de $1.000.000.000.00 de pesos· moneda legal.

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 08-05-2024 16:59:54

La cultura es de todos Mincultura

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de esta. Entidad en su sesión del 0.1 de; agosto de 20.16, aprobó la referida solicitud, razón por la cual mediante el presente acto -administrativo se dispondrá a adelantar la modificación presupuestal para atender la necesidad antes de ser aludidas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la modificación que se relaciona a continuación al presupuesto de gastos de inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado asignado para la presente vigencia fiscal en el Siguiente detalle:

CONTRACREDITO

Sección 330400 ARCHIVO GENERAL DE LA Nación

PROGRAMA 0113 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector

SUBPROGRAMA 1603 Arte cultura

PROYECTO 0001 Mantenimiento y adecuación de las instalaciones del Archivo General de la Nación

RECURSO 10 Recursos corrientes $ 1.000.000.000

TOTAL

CONTRACREDITO $ 1.000.000.000

CRÉDITO

SECCIÓN 30400 Archivo General de la Nación mejoramiento y mantenimiento de infraestructura

PROGRAMA 0113 Propia del Sector

SUBPROGRAMA 1603 Arte Cultura

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 08-05-2024 16:59:54

La cultura es de todos Mincultura

PROYECTO 0002 Mejoramiento, dotación y adecuación del inmueble para la creación y puesta en funcionamiento del Archivo intermedio de. las Entidades Financieras Publicas liquidadas región Bogotá D.C

ACUERDO 001

(01 AGO 2016)

"Por efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Inversión del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2016"

RECURSO 10 RECURSOS CORRIE·NTES $ 1.000.000.000

TOTAL,

CREDITO $ 1.000.000.000

PARAGRAFO: Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda. Y Crédito público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente acuerdo a dicho órgano.

ARTÍCULO SEGUNDO. Eh el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedara. sin efectos el artículo Primero del presiente acto administrativo y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuesta!

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a. partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a 01 AGO 2016

Zulia MEJIA, ·GARCIA presidente

MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN PRESIDENTE Secretaria Técnica

Expedido en Bogotá, D.C., a

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 08-05-2024 16:59:54

MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN

Presidente Secretaria Técnica

Dirección General del Presupuesto Público Nacional

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO

Carrera,8 No. 6 -’64 Piso 7 BOGOTA D.C. -Cundinamarca -COLOMBIA

Asunto: SOLICITUD

Apreciado: Doctor Jiménez:

De acuerdo con el oficio y anexos radicados bajo el número No. 1-2016-073256 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, muy amablemente le solicito no efectuar el trámite correspondiente, puesto que se debe expedir un nuevo acuerdo, ya que en el artículo 3 del acuerdo 002 que se presentó para el tramite establecer que modifica el acuerdo 001 y lo pertinente es derogar, ‘por lo tanto es necesario la devolución de dichos documentos.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco de ante mano su amable colaboración,

Cordial saludo,

MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN

Secretaria General

--

Este PDF fue generado por el Repositorio Normativo del Archivo General de la Nación el 08-05-2024 16:59:54